

Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GRAL. ROCA
PROV. DE CORDOBA

ORDENANZA No. 268/86.-

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza elevado por el Departamento Ejecutivo / Municipal solicitando autorización para vender en subasta pública bienes de propiedad Municipal, que en la actualidad, debido a su deterioro no cumplen con sus funciones específicas, el:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

O R D E N A

Art. 1º)-AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a vender en Remate Público, observándose las disposiciones de la Ordenanza No. 255 /86, los bienes que se detallan en la nota de elevación del proyecto y que forma parte de esta Ordenanza.-

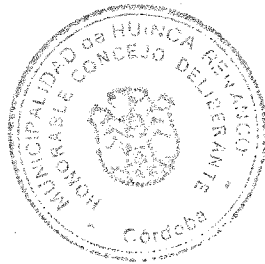
Art. 2º)-Los bienes serán subastados por el martillero que designe el D.Ejecutivo con la base que se indica en la referida nota de elevación, fijada oportunamente por el Sr. Asesor Letrado a cargo interinamente de la Secretaría de Gobierno, o por las dos terceras (2/3) partes de la misma si no hubiese oferente por la base original.-

Art. 3º)-AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a efectuar los gastos / que sean conducentes a la organización y éxito del remate.-

Art. 4º)-Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Dado en Sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante en sesión de fecha 24 de Junio de 1986.-


VICTOR E. GALATTO
Secretario HCD.-




JULIO RAÚL ALVAREZ
Presidente HCD.-



Honorable Concejo Deliberante

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GRAL. ROCA
PROV. DE CORDOBA

NOMINA DE BIENES MUNICIPALES AFECTADOS A REMATE PUBLICO SEGUN LO ESTABLECIDO EN ORDENANZA No. 268/86.-

- 20% Contado.-
- 30% Treinta (30) días.-
- 50% Sesenta (60) días.-
- 10% Comprador.-
- Gastos de Remate a cargo de la Municipalidad.-

B A S E

- Rastrojero modelo 1977.....	1.800,00
- Un (1) Automóvil Dodge 1500 modelo 1972.....	1.200,00
- Una (1) Desmalezadora YLCOR de 1,20 mt. de corte.....	200,00
- Dos (2) Tanques de Riego 8.000 Lts. en desuso.....	20,00 c/u.-
- Tres (3) Máquinas de Lavar.....	50,00 c/u.-
- Ropa en desuso.....	
- Dos (2) Máquinas de pelar papas.....	20,00 c/u.-
- Dos (2) Motores trifásicos 2 1/2HP.....	80,00 c/u.-
- Una (1) Máquina para limpiar bolsas.....	20,00
- Un (1) lote hierro y fundición.....	5,00
- Un (1) Motor para Motoniveladora Caterpillar.....	500,00
- Un (1) Motor trifásico 900 revoluciones con llave baño aceite.....	150,00
- Una (1) Motocicleta Gilera 175 c.c.....	150,00
- Un (1) Motor trifásico 3 HP.....	200,00
- Dos (2) ejes, elásticos, chasis y cuatro (4) masas desarmadas.....	100,00
- Una (1) Llanta nueva 9,00x20 tipo sandwich.....	50,00
- Tres (3) llantas en desuso.....	10,00 total
- Cuatro (4) cuerpos bebederos de cemento.....	40,00 c/u.-
- Una (1) Motosierra en desuso marcha Hatsuta.....	50,00
- Un (1) Motor trifásico 3 HP.....	80,00
- Un (1) Motor trifásico 2,5 HP.....	50,00
- Una (1) Bomba atmosférica (desuso).....	60,00
- Un (1) Lote cubiertas en desuso.....	3,00
- Un (1) Cabina y Chassis omnibus.....	250,00

VICTOR E. GRALATTO
Secretario HCD.-

JULIO PAUL ALTAREZ
Presidente HCD.-

